

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Referencia.	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Antonio José Restrepo Sierra
Radicado	05001 31 03 011 2023-00405 00 (C2)
Asunto	Pone en conocimiento respuestas

Se pone en conocimiento del parte ejecutante las siguientes respuestas obrantes en el plenario allegadas con relación a las medidas cautelares decretadas en el presente asunto en auto calendado a diecinueve de enero de dos mil veinticuatro:

- La remitida por parte de BBVA Colombia S.A., obrante a archivo 019 del expediente digital (cuaderno medidas).
- La remitida por parte de Banco Falabella S.A., obrante a archivo 021 del expediente digital (cuaderno medidas).

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9421142aa59cf6350efdaeebf3c8972794c013163bf40e4a03721a16934c1481**

Documento generado en 13/02/2024 03:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>